

UNIRÍO ISSN 2362-2652



Cultura en Red – Año IV - Volumen 5 - Junio 2019

**UniRío**  
editora  
Universidad Nacional de Río Cuarto  
Río Cuarto, Córdoba, Argentina



AUTORIDADES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO  
CUARTO

Rector  
Prof. Roberto Rovere  
Vicerrector  
Prof. Jorge González  
Secretario General  
Prof. Enrique Bérnago  
Secretaria Académica  
Prof. Ana Voglioti  
Secretario de Ciencia y Técnica  
Juan Miguel Marioli  
Secretario de Extensión y Desarrollo  
Prof. Pedro Ducanto  
Secretario Económico  
Prof. José Luis Tobares  
Secretaria de Bienestar  
Prof. Fernando Moyano  
Secretario de Coordinación Técnica y  
Servicios  
Prof. Juan Carlos Amatti  
Secretario de Planificación y Relaciones  
Institucionales  
Prof. Jorge Guazzone  
Secretario de Posgraduación  
Prof. Gabriela Maldonado



AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS HUMANAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO  
CUARTO

Decano  
Prof. Fabio Dandrea  
Vice Decana  
Prof. Diana Sigal  
Secretaria Académica  
Prof. Silvina Barroso  
Secretario Técnico  
Prof. Cristian Santos  
Secretaria de investigaciones  
Prof. Adriana Bono  
Secretaria de Posgrado  
Prof. María Inés Valsecchi

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO  
DE HISTORIA

Director  
Prof. Eduardo Escudero  
Vice Directora  
Prof. Lucía Rubiolo







**Uni.** Tres primeras letras de “Universidad”. Uso popular muy nuestro; la Uni. Universidad del latín “universitas” (personas dedicadas al ocio del saber), se contextualiza para nosotros en nuestro anclaje territorial y en la concepción de conocimientos y saberes construidos y compartidos socialmente.

**El río.** Celeste y Naranja. El agua y la arena de nuestro Río Cuarto en constante confluencia y devenir.

**La gota.** El acento y el impacto visual: agua en un movimiento de vuelo libre de un “nosotros”. Conocimiento que circula y calma la sed.

#### Consejo Editorial

#### **Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales**

*Prof. Sandra Miskoski*

#### **Facultad de Ciencias Económicas**

*Prof. Nancy Scattolini y Prof. Silvia Cabrera*

#### **Facultad de Agronomía y Veterinaria**

*Prof. Laura Ugnia y Prof. Mercedes Ibañez*

#### **Facultad de Ciencias Humanas**

*Prof. Gabriel Carini*

#### **Facultad de Ingeniería**

*Prof. Marcelo Alcoba*

#### **Biblioteca Central Juan Filloy**

*Bibl. Claudia Rodríguez y Bibl. Mónica Torreta*

#### **Secretaría Académica**

*Prof. Ana Vogliotti y Prof. José Di Marco*

#### Equipo Editorial

#### **Secretaria Académica**

*Ana Vogliotti*

#### **Director**

*José Di Marco*

#### **Equipo**

*José Luis Ammann, Daila Prado, Maximiliano Brito, Ana Carolina Savino, Soledad Zanatta, Daniel Ferniot, Roberto Guardia y Lara Oviedo*



**REVISTA CULTURA EN RED – UNIRÍO – UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE RÍO CUARTO**

**ISSN: 2362-2652**

Laboratorio Reserva de Arqueología, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. Enlace ruta 36 km 601 - 5800 – Río Cuarto, Argentina.

Convoca a publicar contribuciones originales focalizadas en el Patrimonio y Políticas Culturales y sus problemáticas contemporáneas. Los artículos tienen arbitraje académico.

**DIRECCIÓN**

Ana María Rocchietti  
Yanina Aguilar  
María Laura Gili

**JEFE DE REDACCIÓN**

Flavio Ribero

**SECRETARÍA**

Melania Lambri

**COMITÉ EDITORIAL**

María Virginia Ferro  
Alicia Lodeserto.....  
Gustavo Zocco

**SECCIONES**

Graciana Pérez Zavala  
Arabela Ponzio  
Flavio Ribero  
Romina Núñez Ozan

**ASISTENTE DE EDICIÓN:** Oscar Basualdo

**COLABORADORES**

Denis Reinoso  
Luis Alanis  
Cecilia Vilches







## CONSEJO CIENTÍFICO

Yoli Martini

*Universidad Nacional de Río Cuarto*

Daniel Schávelzon

*Universidad de Buenos Aires*

Fernando Oliva

*Universidad Nacional de Rosario*

Mónica Patricia Valentini

*Universidad Nacional de Rosario*

Nélida de Grandis

*Universidad Nacional de Rosario*

Mirta Bonnin

*Universidad Nacional de Córdoba*

Roxana Cattáneo

*Universidad Nacional de Córdoba*

Liliana Barela

*Secretaría de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Leonel Cabrera

*Universidad de la República, Uruguay*

César Gálvez Mora

*Dirección Desconcentrada de Cultura del Departamento de La Libertad – Trujillo - Perú*

Juan Castañeda Murga

*Universidad Nacional de Trujillo, Perú*

Irene Dosztal

*Universidad Nacional de Rosario*

Fátima Solomita Banfi

*Universidad Nacional de Rosario*

Eduardo Escudero

*Universidad Nacional de Río Cuarto*

Gabriel Carini

*Universidad Nacional de Río Cuarto*

Martín Gentinetta

*Universidad Nacional de Río Cuarto*

### **Evaluaron este volumen**

Eduardo Escudero   Gabriel Carini





# ÍNDICE GENERAL

## Dossier: Bolivia Plurinacional

# ÍNDICE GENERAL

## Dossier: Bolivia Plurinacional

NOTA A LOS LECTORES.....	13
EDITORIAL.....	14
BOLIVIA INSURRECTA: Una introducción.....	16
Ana Rocchietti y Alicia Lodeserto	
CULTURA Y ESTADO: CONTEXTOS TURBULENTOS PARA ENTENDER EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.....	28
Ana Rocchietti y Alicia Lodeserto	
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y SUS DERECHOS: NUEVAS PROBLEMÁTICAS SOCIO-JURÍDICAS.....	61
Ana Rocchietti y Alicia Lodeserto	
BOLIVIA: EL DERECHO A LA NACIONALIDAD INDÍGENA Y SU EVOLUCIÓN EN EL MARCO DE LA IDENTIDAD POLÍTICA DE LAS CLASES SUBALTERNAS.....	79
Ana Rocchietti y Alicia Lodeserto	

EL PLAN DEL VIVIR BIEN. ENTRE NACIONALISMO Y PLURINACIONALIDAD EN BOLIVIA.....	98
---	----

Alicia Lodeserto y Ana Rocchietti

#### SECCIÓN PUEBLOS ORIGINARIOS

Graciana Pérez Zavala

LAS DECLARACIONES DE BARBADOS: PUEBLOS INDÍGENAS Y ANTROPOLOGÍA LATINOAMERICANA.....	127
---	-----

#### SECCIÓN SITIOS ARQUEOLÓGICOS SUDAMERICANOS

Flavio Ribero

TIWANAKU.....	153
---------------	-----

#### SECCIÓN ANTROPOLOGÍA

Romina Núñez Ozan

PRÁCTICAS RELIGIOSAS Y MIGRACIÓN: PROCESIÓN DE LA VIRGEN DE URKUPIÑA EN UNA BARRIADA RIOCUARTENSE.....	166
---	-----

NORMAS.....	178
-------------	-----

## **NOTA A LOS LECTORES**

Revista Sociedades De Paisajes Áridos y Semi-áridos es una publicación semestral que edita el Laboratorio Reserva de Arqueología (Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto). Recibe artículos originales de autores nacionales y extranjeros que realizan investigaciones en Arqueología Regional, Arqueología Latinoamericana, Problemas teóricos y metodológicos en Arqueología, Etnohistoria, Antropología, Etnografía, Ciencias concurrentes y afines (como Geología, Geografía, Historia, etc.). Está dedicada especialmente a las investigaciones De la diagonal árida de la Argentina y de América del Sur. PERTENECE A LA RED UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS INTEGRADOS SOBRE PAISAJES SUDAMERICANOS.

# **E** DITORIAL

Bolivia tiene importantes resonancias en la Argentina. En primer lugar porque existe una comunidad de origen: el Alto Perú formó parte del Río de la Plata bajo la dominación española hasta la separación durante las luchas por la independencia. En segundo lugar porque la colectividad boliviana en este país es muy grande y posee identidad cultural. Los bolivianos han podido encontrar un lugar socio-histórico que no se define solamente por la adaptación a las circunstancias económicas y políticas argentinas sino por su dinamismo en el proceso de resistencia a la discriminación así como por su innegable creatividad política, la cual sigue mirando a Bolivia y no a la Argentina, probablemente, como efecto de la corriente de dependencia en los afectos a sus parentelas como en la fidelidad a los orígenes.

Este número de Cultura en Red está consagrado a Bolivia y el Estado Plurinacional. Reúne potencias de dos autoras (en un equipo formado entre dos Universidades argentinas y por tres antropólogas, una historiadora y una cineasta) que desarrolló un trabajo de campo en los escenarios de La Paz, Sucre, Trinidad y San Borja a partir de año 2016 y cuya investigación continúa. Tiene por finalidad someter al lector una serie de afirmaciones (argumentos, hipótesis de trabajo, estimaciones y pronósticos) que han surgido durante esta experiencia, intentando encontrar en él algunas claves del desarrollo reciente de Bolivia y sus aportes al complejo problema de la identidad cultural y política de los sectores subalternos en las sociedades latinoamericanas.

La Dirección de la Revista agradece al Centro de Estudios de Gestión en Redes Académicas (CEGRA) de la Facultad de Ciencias Humanas por haber recibido generosamente el Proyecto Luchas y Luchadores.



# LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y SUS DERECHOS: NUEVAS PROBLEMÁTICAS SOCIO-JURÍDICAS

Ana Rocchietti

anaau2002@yahoo.com.ar

Alicia Lodeserto

alodeserto@gmail.com

Universidad Nacional de Río Cuarto

## Resumen

Este ensayo analiza el proceso boliviano en términos de antagonismos a los cuales se separa en contrarios y contradictorios. En una sociedad turbulenta en la cual el pasado colonial ha operado hasta en la contemporaneidad, los poderes concesionales del Estado quedan a la luz cuando el problema fundamental es la gobernabilidad, ya que la asimilación civilizatoria de las comunidades indígenas no ha terminado. Destaca la innovación pluricultural en el marco de la *verdad* de la cultura.

Palabras – clave: Bolivia - Poder concesional del Estado – Asimilación indígena inconclusa – Gobernabilidad - Comunidad.

## Abstract

This essay analyzes the Bolivian process in terms of antagonisms to which it separates into opposites and contradictories. In a turbulent society in which the colonial past has operated in contemporary times, the concessional powers of the State are revealed when the



fundamental problem is governability, since the civilizing assimilation of indigenous communities has not ended. Emphasizes pluricultural innovation within the framework of the truth of culture.

Key words: Bolivia - Concessional power of the State - Indigenous assimilation - Governance - Community.

### **Introducción**

Durante el último siglo han confrontado dos perspectivas sobre la cuestión indígena en América Latina: el indigenismo y el indianismo. La emergencia de movimientos autonómicos indígenas en ha tenido consecuencias en todas partes alcanzando dos expresiones jurídicas: una es el Estado Plurinacional en Bolivia conservando la unidad nacional del país y la otra se encuentra en la promoción legal de las coaliciones indígenas en un sistema de concesiones de Estado consideradas por sus actores como reparación histórica, compensación democrática e integración neo-desarrollista. La primera tiene jerarquía constitucional y la otra está compuesta por leyes promulgadas con la finalidad de reconocer identidades y de promover tanto vínculos clientelares como políticos de asimilación social. El problema aparece tempranamente en el campo jurídico y en la literatura en defensa del indio y no ha dejado de configurar lo que el escritor peruano, Mario Vargas Llosa (2008), denominó *La Utopía Arcaica*: ese tiempo en el que la sociedad indígena vivía con una cultura de igualdad comunitaria como horizonte singular de una vía histórica basada en el *vivir bien* y que, como el *Inkarri*, hay que esperar que regrese.

### La cuestión nacional indígena

Desde los tiempos de la colonia española se configuraron sociedades cruzadas por líneas raciales en un vasto continente conquistado por reyes absolutistas, quienes nunca residieron ni estuvieron en él con la excepción de la Corona portuguesa en el Brasil. En prácticamente todas las naciones modernas que emergieron después de las independencias la *cuestión indígena* ha recibido distintos tipos de respuestas y escasas soluciones. En todas ellas existen *pueblos proletarios* cuya identidad resiste todo ataque para disolverla pero que, además, singulariza la estructura social resultante en un proceso histórico-étnico inacabado.

Las burocracias técnico-administrativas de los Estados actualmente existentes en América Latina describen la anatomía de la sociedad civil como heterogénea y multicultural. La dominación social, que se ejerce tanto por consenso como por coacción, sobrelleva a veces convencida, en otras impotente, en este tiempo, la diversidad (de cultura, de género, de lengua). La aceptación tolerante incluye a lo que suele llamarse *indianidad*, identificada fundamentalmente con sus antiguas obras monumentales y mucho menos en relación con su existencia en la sociedad nacional. Las dimensiones ético-políticas de este tema son trascendentes en el campo cultural y en el campo político porque la historia moderna es la historia de la naturaleza o del carácter del Estado en torno a fuerzas antagónicas dotadas tanto de violencia reivindicativa –cuya experiencia extrema es la guerra- como de repliegues tácticos.

El Estado -antes detentado por la minoría colonial, luego por las burguesías criollas y mestizas- tiene capacidad y fuerza para dar estructura, organización y continuidad a la sociedad (Abeles 1990). Por esa razón, la entidad étnica y en algunos casos *nacionista* (Bechis 2006)<sup>1</sup> suele emerger cada vez que se producen crisis de Estado (casi siempre expresadas por ciclos económicos de fuerte

---

<sup>1</sup> Bechis designa con este término a la unidad geopolítica en ciernes, a la conformación de una nación embrionaria. Esta autora ha tenido una intuición importantísima y me permito usarla.

lucha social por la renta nacional). Bolivia y Ecuador son los casos sobresalientes para ilustrar esta situación pero se reitera en todos los países americanos con altos índices de población indígena (naciones originarias, pueblos originarios, pueblos indígenas, pueblos indios).

García Hierro y Surrallés (2009) sostienen que el poder concesional es auto-atribuido, por el Estado y se desenvuelve al *modo colonial*. Hay población descendiente de los antiguos pueblos indios –o siendo ella misma la que conserva su cultura tradicional- que lo experimenta como una amenaza genocida en aquello que estima como sus dominios territoriales, los cuales eran soberanos antes de la conquista española.

Las acciones concesionales asumen el carácter de medidas de reconocimiento, de otorgamiento de derechos restringidos y de vigilancia tutelar. En el plano ético-político tiende a completar una asimilación civilizatoria inconclusa. Sobre todo, resucita categorías comunitaristas de distinta genealogía (Esposito, 2007). La comunidad indígena constituiría la generatriz de una organización política con fuerza estratégica y proyecto propio universalizada, ahora, en el Estado.

Las concesiones son las siguientes:

*Reconocimiento*: es el vínculo que mayores consecuencias tiene porque de él se derivan muchos otros. Implica otorgar perfil y plenitud a la existencia de uno o muchos *ethnos* en el territorio denominado *nacional* que es, junto con la moneda, un atributo esencial de la soberanía del Estado. Se otorga a través del instituto “personería jurídica” y se concede selectivamente, tratando de establecer la *legitimidad identitaria*.

*Derechos restringidos o particularizados*: generalmente limitados a la identidad cultural, al usufructo limitado de terrenos, al manejo del etno-turismo y de las artesanías (auténticas) como actividades económicas fomentadas y/o toleradas. Algunos son compensatorios porque ofrecen alguna oportunidad de sobrevivencia económica, especialmente para los *originarios* rurales.

*Vigilancia tutelada:* sin llegar a la Ley antiterrorista chilena, las poblaciones indígenas son custodiadas policialmente en términos de sus movimientos de asociación, de sus actividades deliberativas, de la sospecha sobre sus potenciales conductas delictivas o de escándalo social como, por ejemplo, la borrachera.

*Autonomías y consensos informados:* un pacto sobre el derecho a la localización en la propiedad comunitaria y a que las acciones estatales de intervención en ellas estén precedidas por la aprobación comunitaria (con carácter de pueblo o nación *dentro* de la Nación).

Cualquier movimiento del Estado frente a estas coaliciones sociales energiza la *verdad de la cultura*, esa dimensión que se recupera o se exhibe mediante la vestimenta, los instrumentos musicales, las palabras, con el objetivo de no perder las iniciativas, para exhibir la propia existencia tanto en la vida cotidiana como en los medios de comunicación (Rocchietti 2000).

### **Bolivia: un intento inédito**

El punto de partida es el programa –novedoso- del surgimiento en América del Sur de un proyecto de Estado Plurinacional con amplia participación de comunidades campesinas e indígenas pero con especial pivote en éstas últimas, reconociendo los derechos de identidad étnica a coaliciones de población dispersas en el territorio boliviano, con alto nivel de movilización política, fuerte reclamo de derechos civiles y económicos y alta competitividad intra e interétnica por el poder político. El caso de Bolivia es sintomático de otras situaciones que pudieran repetirse, incluso modificando territorialmente a las repúblicas constituidas en los tiempos modernos del siglo XIX) con el riesgo de sucumbir a las presiones centrífugas y secesionistas que suelen acompañar a estos procesos.

El altiplano fue sede de una gran civilización (Tiwanaku); sus descendientes fueron conquistados por los Inka un poco antes de la llegada de la invasión española. Aquí se

verifican los primeros contrarios: aymara-quechua. Gonzalo Pizarro lo conquistó para el Perú colonial sobre el antecedente de las capitulaciones que se lo habían otorgado a Diego de Almagro. En 1536 se fundaron Oruro (con el nombre de Paria) y Tupiza; en 1538, Chuquisaca (en la independencia se llamó Sucre), Potosí en 1546, La Paz en 1548 y Cochabamba en 1574. En cambio, desde el Paraguay (la asunción), se fundó Santa Cruz en 1561 y quedó configurado otro contrario: el altiplano y el Oriente varias veces abandonado a los bandeirantes y sucesores. La propia Santa Cruz nació para contenerlos con sus misiones jesuitas. Desde 1574 Potosí fue la principal fuente de riqueza sobre la base de la extracción de plata. La explotación indígena alcanzó niveles terribles en las minas.

Cuando empezó la guerra por la independencia, el virrey español concentró su ejército en Bolivia y el territorio fue liberado recién en 1824. Después del gobierno de Bolívar por la Gran Colombia, la presidencia la asumió Sucre quien a pesar de que la capital lleva su nombre termina renunciando en 1828. Ahí comienza la ingobernabilidad del país. Brasil invade el Oriente, Perú lo invade pero logra un acuerdo que culmina con la Confederación Peruano-Boliviana con Andrés Santa Cruz como Protector. Es decir, el período encierra una contradicción que podríamos denominar “nacional”. Por otra parte, esta Confederación es acosada por Chile y Las Provincias Unidas del Río de la Plata. Aunque este frente logró sobrevivir se diluye una vez que chilenos y peruanos la derrotan en la batalla de Yungay y se derroca a Santa Cruz. También hubo escaramuzas con fuerzas de Rosas en la frontera de Jujuy y Salta que terminaron en la batalla de Montenegro (no hay que olvidar los ejércitos libertadores que se enviaron al Alto Perú en la época de la Revolución de Mayo). El gobierno de Agustín Gamarra intentó anexar a Bolivia al Perú pero sus tropas fueron expulsadas y la verdadera independencia comenzó en 1841 con el Tratado de Puno.

La economía giró en torno a las minas de plata y al salitre-guano hasta que en febrero de 1879 Chile invadió Antofagasta de Bolivia en coalición con Perú, se abrió entonces la Guerra del Pacífico que el país perdió quedándose sin salida al mar en la batalla de Calama. Prosiguió luego un período de economía del estaño originando una oligarquía empresaria hasta que estalló la Guerra Federal (1899). Burbano de Lara (2014) destaca este episodio como una verdadera bisagra: opone a conservadores y liberales (segunda contradicción) por la cuestión de la sede de la capital (La Paz contra Sucre; el norte contra el sur). Al ganar los liberales -el sur- ellos toman el control del Estado por gobiernos democráticos entre 1903 y 1920. En ese lapso estalló la Guerra del Acre contra Brasil en una disputa por El Beni del Oriente (1904) donde lo que se buscaba era el caucho. La ganó el Brasil y, por el Tratado de Petrópolis, Bolivia cedió un enorme territorio. También ese año cedió lo perdido en la guerra del Pacífico. En 1938, como producto de la brutal Guerra del Chaco (1933 – 1935) que dejó a Bolivia ensangrentada y muy dividida por la derrota, se firmó una nueva constitución procurando un nuevo contrato social pero la inestabilidad política era imparable. Finalmente estalló la Revolución de 1952 organizada por el Movimiento Nacionalista Revolucionario y ascendieron los intelectuales radicalizados junto a la presidencia de Víctor Paz Estensoro.

Fueron tiempos en los que la Central Obrera Boliviana y la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia estaban dirigidos por Juan Lechin. Se hizo una reforma agraria, se nacionalizaron minas y se lanzó la explotación petrolera y gasífera. En relación con la contradicción Oriente – Occidente del país, la revolución tuvo paradojas. Una fue centralizar fuertemente el Estado en el altiplano dando hegemonía a La Paz y crear una nueva burguesía en Santa Cruz (con carácter de oligarquía propietaria de tierras que antes no existía y que vivirá auge y esplendor). Se sucedieron presidencias inestables, la Masacre de Navidad

(1996)<sup>2</sup>, corrupción, estado de sitio. Finalmente estallan la Guerra del Agua y la Guerra del Gas con masividad de protestas populares. En ese devenir sube a la presidencia Evo Morales en enero del 2006. De este período nos interesa la Constitución del Estado Plurinacional como instrumento jurídico y cultural. En ese marco, los contrarios principales son clasistas y políticos; los contradictorios sobresalientes se advierten entre altiplano y Oriente nuevamente (Cf. Guzmán 1990; De Ramón 1992 Garavaglia, Marchena (2005); Mesa et al 2012; Guerra Villaboy 2014).

La historia contemporánea de Bolivia registra los múltiples planos de la conflictividad social: productora de materias primas para el mercado internacional pero sin salida al mar, reducido su territorio, masas pobres y analfabetas, gobiernos autoritarios. No podía ser sino una jurisdicción turbulenta. Tres procesos de su historia reciente se vuelven claves explicativas de las oportunidades y paradojas del actual Estado Plurinacional: 1. la Revolución de 1952; 2. la movilización campesina de 1979 y 3. la “Marcha Indígena por el Territorio y la Dignidad” de 1990.

La Revolución de 1952 fue producto de una insurrección popular bajo la dirección del Movimiento Nacionalista Revolucionario y la Confederación Obrera de Bolivia (COB) que tomaron las calles de La Paz y Oruro entre el 9 y el 11 de abril de 1952. Fue respuesta al golpe de Estado que entregó el poder a las Fuerzas Armadas, aunque sus razones más profundas pueden hallarse en el deterioro de la economía minera del estaño después de la Guerra del Chaco y la vigencia de viejas estructuras serviles de origen colonial en las áreas rurales (Jemio-Ergueta, 1973).

---

<sup>2</sup> Este nombre se refiere a una represión violenta, durante el primer gobierno de Sánchez de Lozada, contra los mineros que se rebelaban contra compañías extranjeras en Amayapampa, al norte de Potosí.

El gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario, instalado como resultado de las jornadas insurreccionales de abril de 1952, instrumentó una política nacionalista de reformas que impulsaron a Bolivia hacia la vía de la modernización capitalista a través de la nacionalización de las minas de estaño, la Reforma Agraria y el sufragio universal. Con la primera medida se transfirió al Estado todo el patrimonio de las tres grandes empresas mineras que pertenecían a los “barones del estaño” y se creó la estatal Corporación Minera de Bolivia, no obstante se desató un alza hiperinflacionaria que desembocó en la crisis y agotamiento de la producción de estaño, el cierre del noventa por ciento de las empresas mineras y la caída salarial de los obreros. El Decreto Ley de Reforma Agraria redistribuyó las tierras del antiguo latifundio de procedencia colonial en virtud del reconocimiento de la propiedad comunal indígena, el solar campesino, la propiedad individual, la cooperativa agrícola y la empresa agrícola. Sin embargo, sus efectos complejizaron las relaciones rurales de producción liberando mano de obra antes sometida a relaciones serviles e introduciendo el régimen salarial en un mundo de campesinos-indígenas pero manteniendo arcaicas relaciones clientelares y paternalistas. Finalmente, el sufragio universal otorgó derechos civiles y políticos a la masa de población indígena boliviana reconociendo su ciudadanía. La Revolución de 1952 y el gobierno del MNR se presentan así como hitos fundantes de la Bolivia contemporánea reconfigurando tanto las relaciones de clase como las étnicas a partir de la incorporación de un nuevo sujeto político: el campesinado indígena. 2. En diciembre de 1979 se observa la fuerza combativa de aquél cuando la recientemente fundada Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) se rebela frente al paquete de medidas monetarista y de aumento del precio de los combustibles que decreta la Presidencia provisional de Gueiler convocando a un bloqueo de todas las rutas del país que aísla completamente las ciudades a lo largo de una semana. El episodio deja en



evidencia tres aspectos del escenario político de Bolivia en la década de 1980: primero, la capacidad de movilización de la central campesina –especialmente su sector katarista- que desplaza a la Confederación Obrera Boliviana (COB) que había actuado en abril de 1952, el segundo alude a la ruptura del campesinado con el régimen nacionalista del MNR (Regalsky, 2006), y tercero, la territorialización de la conflictividad socio-étnica boliviana entre Estado y comunidades campesinas del altiplano donde la autoridad efectiva recae en la dirigencia sindical campesina y entre el Estado y la “oligarquía” petrolera santacruceña. En 1990, la Marcha Indígena por el Territorio y la Dignidad inició un nuevo ciclo de movilización social en Bolivia que habría de culminar en 2005, llevando a Evo Morales a la Presidencia y, en 2009, culminando en una obra jurídica inédita: el Estado Plurinacional. La Marcha, protagonizada por pueblos indígenas de las tierras bajas del norte amazónico, asume importancia histórica por las instancias tanto políticas como socio-económicas a las que da lugar. Ocurrida en pleno impulso de políticas de ajuste estructural, obligó al gobierno de Paz Zamora a promulgar varios decretos cediendo territorios a grupos indígenas de las tierras bajas. El éxito conseguido por la movilización ofrece renovada centralidad política a las organizaciones campesinas e indígenas que ahora combinan la reivindicación territorial con la reivindicación identitaria y ambas con el reclamo por la soberanía de los pueblos.

La Constitución Política del Estado promulgada en febrero de 2009 redefine el concepto de Estado así como el de ciudadanía desde una lógica plurinacional, multicultural y comunitaria que reconoce el derecho ancestral de los pueblos indígenas al territorio y la autodeterminación. En este contexto cabe preguntarse sobre la posibilidad práctica del Estado Plurinacional a la luz de los obstáculos económicos y de etnicidad de los que adolece la sociedad boliviana.

Nuestra tesis estima que los vínculos comunitarios suelen anular la política, es decir, fundados en vínculos domésticos y en la solidaridad de parentesco, tienden a minimizarla y a reducirla al hogar. Este hecho adquiere espesor histórico en el escenario de una sociedad nacional que ha decidido cambiar profundamente sus bases. Si la esfera de la política tiene su razón de ser en el *desacuerdo*, la coalición de parientes o familias extensas de distinto tipo y carácter la obtura minimizándolo. Pero la lucha por el reconocimiento de derechos sociales e identitarios así como por la participación económica equitativa e incluso igualitaria arroja a la comunidad etnizada al ruedo de la política. Si la estructura del Estado Plurinacional reconoce y repara el atraso en la postergación social de las comunidades indígenas pero no tiene en cuenta esta realidad, respondiendo a la manera de un Estado mono-étnico, con decisiones homogeneizantes o simplemente normativas, el nivel de la disputa tenderá al desgarramiento territorial y a la guerra interna, o al menos a la tensión destituyente. Algunos ejemplos ya pueden advertirse en las reivindicaciones de los pueblos indígenas de Bolivia, en su negativa al ajuste de variables económicas (como el precio de los combustibles) y en su resistencia al trazado de carreteras en sus territorios, los cuales poseen alto valor espiritual.

Bolivia, entre los países sudamericanos, es quizá el más potencialmente violento por su estructura económica y por la conformación de su población no sólo en términos de confrontación de clases sino –y sobre todo- por el choque inter-étnico. Estas características poseen una traducción inmediata en su configuración territorial, a la cual se suma el enclaustramiento geográfico producto de su creación como Estado y de las guerras que la dejaron en un confinamiento también conflictivo e insoluble que combina el altiplano (una de las regiones más hostiles del planeta para la vida humana) y las yungas tropicales. No obstante, asimismo, Bolivia es el resultado de ancestrales tradiciones culturales y lingüísticas ajustándose en toda su realidad a lo que Aníbal Quijano llamó *Colonialidad del Poder*, esto

es, un poder político y económico que produce “etnicidad” al ser ejercido sobre la población, dado lo cual ésta pasa a constituirse en castas o estamentos auto contenidos y, en general, enfrentados (Quijano, 2000). Sería éste su *a priori antropológico* fundamental. Una parte muy importante de la sociedad de Bolivia pertenece aún a comunidades campesinas e indígenas (“pueblos o naciones” que preexisten a la misma Bolivia contemporánea). La vida comunitaria, relativamente autosuficiente y doméstica suele dar trabajadores cíclicamente a las empresas (especialmente mineras) o a las actividades económicas más diversificadas en el seno de una estructura subdesarrollada.

Esto no cambia en lo fundamental los fuertes vínculos de solidaridad tradicional basada en las relaciones de consanguineidad y del parentesco político. A esto García Linera (2011) lo denomina “forma comunidad” y constituye el eje de su identificación e índole así como su actual valor social confrontativo. No se trata de separar analíticamente el valor del trabajo asalariado respecto del trabajo en el seno de la comunidad ni tampoco de sus formas jurídicas sino de examinar los efectos políticos de esta coexistencia y los dilemas territoriales que conlleva cuando el proceso histórico deviene hacia el reconocimiento de que una Nación moderna puede estar formada por varias o muchas naciones convivientes en la producción de riqueza y en un mismo marco jurídico en el que se combina el derecho moderno y el derecho consuetudinario, la política laicizada y la política de la estructura doméstica, los enfrentamientos objetivos y subjetivos, etc.

Esta problemática no puede ser escindida de la influencia del capitalismo tardío y su particular evolución en los años que siguieron a la Segunda Guerra Mundial así como su inflexión en Bolivia, en calidad de país no desarrollado. Pero tampoco puede analizarse el caso boliviano por fuera de las tendencias al reconocimiento identitario de las comunidades como fuente de doctrina y de práctica, de acuerdo con la cual “no reconocer una identidad

es dañar” (Butler 2009) y a que en este principio se basa la nueva Constitución Boliviana del Estado Plurinacional. Lo que habría que discutir es si tal Estado es factible, si no conlleva el peligro de la disolución territorial y si no eleva a otro nivel histórico la muy conocida y nunca superada sociedad dividida en clases.

### **Estado, Nación, *nacionismo***

Un reciente artículo del periodista Pablo Stefanoni (Perfil, Buenos Aires, 4 de septiembre del 2016) sostiene que Evo Morales intenta mantener la hegemonía del Estado por sobre las corporaciones existentes en Bolivia. Nuestro enfoque procurará entender este problema y su particular determinación para la organización política de los Pueblos Originarios de Bolivia dado que el carácter plurinacional que exhibe ese Estado debiera serles propicio para alcanzar la autonomía si es que los contrarios -clasistas y territoriales- no atentan contra ese programa. Siempre existe una ilusión constitutiva que abre paso a la acción política y que es lo que este Proyecto quiere identificar. Ilusión no quiere decir que no exista sino que se trata de una profunda tensión de lucha que encuentra el momento de realización en la matriz histórica de los antagonismos prioritarios.

El *nacionismo* no es inevitable pero sí fundante. Designa el proceso de formación de una nación pero no es la nación misma. Este dilema alienta la participación en un Estado que se auto-designa como *plurinacional*. La incógnita es su posibilidad en el seno de dos situaciones: una es la asimilación social proletaria de los hombres y mujeres que desenvuelven y reivindican sus orígenes indo-étnicos desde la base de la pirámide social, que poseen escaso poder político salvo como ciudadanos- y cuya perspectiva expresa el deseo de mejoramiento de la vida personal y colectiva; la otra es la de los enclaves campesinos

persistentes en donde surgen dirigente que perciben la salida colectiva a través de la lucha intercultural o multicultural en el marco de la estructura estatal boliviana.

La pregunta que suscita este fascinante proceso de búsqueda de refundar la Nación y el Estado sobre principios diferentes a aquellos sobre los que fuera construido el país contemporáneo Bolivia, gira en torno a cuál es el programa político de los Pueblos Originarios en la actualidad, su orientación y estado de avance. El caso sirve para indagar el futuro de la cuestión en toda América Latina.

Este problema del desarrollo del nacionismo indígena boliviano está ligado al de la colonialidad persistente pero no son equivalentes. No se trata de aplicar la noción de giro decolonial de Aníbal Quijano (2000) sino de explorar el valor epistémico de la noción de *proletarios etnizados* contra la de *pueblos de origen*.

Un Programa de autonomía nacional indígena en el marco de una sociedad cruzada por líneas de antagonismo racial, cultural, clasista y hegemonía política tiene por contrapartida la insuficiencia de la aspiración culturalista a desarrollar ese proceso sobre la base de la tradición de la cultura, más aún cuando ésta fue forjada en gran medida por el orden colonial español. Formula, por el contrario, que el nacionismo indígena en la actualidad en Bolivia toma la forma de las aspiraciones políticas del Parlamento Aymara, organización que aglutina y orienta -desde 1998- las acciones sociales y jurídicas del Pueblo Aymara y que esta contradicción es de primer orden porque tiende a relegar el bloque culturalista (o intercultural) con los otros 34 Pueblos de la Constitución Plurinacional por lo que -en realidad- se avanza hacia una confrontación interna entre Aymara y la Plurinacionalidad.

### Conclusiones

Podemos señalar que los antagonismos históricos de esta sociedad pueden desembocar en una guerra civil que el aparato jurídico -en caso de ser aplicado- no podría ni contener ni detener. Pero también, y no solamente desde la perspectiva antropológico-histórica sino especialmente desde la ético - normativa, se plantean urgentes problemas conceptuales y epistémicos sobre las condiciones de posibilidad y de originalidad en la dirección de un cambio social radical. Uno de ellos es la explícita enunciación étnica de las identificaciones sociales; otro, es el de la verdad de las mismas tras quinientos años de deriva social , mancebía y matrimonio.

La vida política en comunidad suele tener una inclinación conservadora porque lo que la une y la prolonga es el parentesco, el trabajo familiar y la tierra. La concesión de la posesión de ésta última y el hecho de que existe un nacionalismo arraigado en la etnia no deja de tener resonancias confrontativas entre las coaliciones que no se reconocen necesariamente ni en la historia ni en sus intereses territoriales.

### Referencias bibliográficas

Abeles, M. (1990). *Anthropologie de l'Etat*. Paris: Armand. Colier.

Bechis, M. (2006). La “Organización nacional” y las tribus pampeanas durante el siglo XIX.

En *Revista TEFROS. Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur*. Vol. 4, N°2, Primavera

2016.

Consultado

en

<http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/about/editorialTeam>

Butler, J. (2009). *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Buenos Aires:

Amorrurtu.

- Burbano de Lara, F. (2014). *La revuelta de las periferias. Movimientos regionales y autonomías políticas en Bolivia y Ecuador*. Quito: FLACSO.
- Esposito, R. (2007). *Communitas. Origen y destino de la Comunidad*. Buenos Aires: Amorrurtu.
- Garavaglia, J. C. y J. Marchena (2005). *América Latina de los Orígenes a la Independencia*. Tomo I. *América Precolombina y la consolidación del espacio colonial*. Barcelona: Crítica.
- García Hierro, P. y A. Surrallés (2009). *Antropología de un derecho. Libre determinación territorial de los pueblos indígenas como derecho humano*. Copenaghe: IWGIA.
- García Linera, A. (2011). *Forma valor y forma comunidad. Aproximación teórico- abstracta a los fundamentos civilizatorios que preceden al Ayllu Universal*. Buenos Aires: Prometeo.
- Guzmán, A. (1990). *Historia de Bolivia*. La Paz: Editorial Amigos del Libro.
- Jemio-Ergueta, A. (1973). La Reforma Agraria en Bolivia. En *Revista Nueva Sociedad. Democracia y política en América Latina*. N°7, julio-agosto. Obtenido en <http://nuso.org/autor/angel-jemio-ergueta/>
- Mesa Gisbert, C; J. Mesa y T. Gisbert (2012). *Historia de Bolivia*. La Paz: Editorial Gisbert.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del Poder y Clasificación social. En *Journal of World-Systems research*, vi, 2, summer/fall, 342-386.
- Ramón, A. de, J. R. C. Couyoumdjian y S. Vial (1992). *La gestación del mundo hispano-americano*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
- Regalsky, P. (2006). Bolivia indígena y campesina. El gobierno de Evo Morales. En *Herramienta. Revista de debate y crítica marxista*. N° 31, marzo de 2006.

Rocchietti, A. M. (2000). La cultura como verdad. En *Herramienta. Revista de debate y crítica marxista*. N° 12.

Stefanoni, P. (2016). Evo le pide a mucha gente que no se pase de la raya, pero él lo hacía. En *Diario Perfil*. 04/09/2016. Buenos Aires.

Vargas Llosa, M. (2008 [1996]) *La utopía arcaica. José María Arguedas y las ficciones del indigenismo*. Lima: Alfaguara.

Williamson, E. (2013). *Historia de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

Recibido: 18 de marzo del 2019.

Aceptado: 5 de mayo del 2019.







## **NORMAS EDITORIALES DE CULTURA EN RED**

Las normas de presentación de los trabajos responden, en general, a las Normas Internacionales APA edición 6.

Los artículos no deberán superar las 20 páginas.

Deberán tener una vista de impresión correspondiente al diseño A4.

Usarán como fuente Times Roman N° 12, interlineado 2.0.

El título del artículo estará escrito en mayúsculas negrita y estará centrado.

El nombre, pertenencia institucional y correo electrónico del autor o autores se escribirán en fuente mayúsculas/minúsculas, normal, alineados a la derecha del espacio gráfico.

En texto se escribirá sin espacios inter párrafos y con sangría de cinco espacios.

Los títulos de primer nivel centrados en negrita, de segundo nivel a la izquierda en fuente itálica, de tercer nivel, a la izquierda en itálica numerado.

El cuerpo del texto estará justificado a la derecha y a la izquierda.

Notas al final del texto (sólo las estrictamente necesarias) y antes de las referencias bibliográficas colocadas con superíndice manual y referencias según Normas APA que se adjunta.

Si hay figuras o cuadros, numeración y especificación al pie, centrados.

Las figuras, mapas, dibujos y esquemas deberán tener formato JPG y se enviarán por fuera del texto con nombre de archivo que identifique autor y número de figura. El número máximo de figuras será de diez (10). En el texto se habrá de insertar su pie completo (número y breve indicación explicativa del contenido).

Las referencias bibliográficas se habrán de poner en una lista ordenada alfabéticamente y con sangría francesa en el segundo renglón. El orden de los datos será el siguiente: Apellido de autor, Inicial de nombre o nombres, año de edición entre paréntesis, punto Título (si es de libro se consignará en fuente itálica; si es un artículo en mayúsculas/minúsculas en fuente normal). Lugar de Edición, Editor. Si se trata de un artículo se habrá de consignar título en fuente normal, Publicación periódica en la que está inserto en fuente itálica; tomo, número en fuente normal y páginas de inicio y final.

